



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$
Por concepto de

: CLAUDIA COLICOI FUENTES Rut [REDACTED]
 : 360,000 TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS
 : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA
 COORDINADORA SAPU DSM PUCON, AGOSTO 2015

Fecha de Pago : 14/09/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	73	14/09/2015	360,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa SAPU	360,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		324,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		36,000
Sumas Iguales		360,000	360,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000				
Presupuesto Vigente	74,861,401				
Total Comprometido	74,861,401				
Saldo x Comprometer	0				

SECRETARIA MUNICIPAL
 15 SEP 2015
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRATIVA Municipal
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Gloria Ranzana
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)

h: 3789